



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **dieciséis horas del día primero de abril del año dos mil veintiséis**, para emitir el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial **ITP01/2026** relativo a la **"Contratación de prestación de servicios de apoyo en la organización de eventos sociales , culturales y científicos, en la unidad Los Belenes y La Casa Davidoff"**., se hace constar que participan para la emisión del presente fallo: -----

Por la Convocante: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración. -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de compras y contratos de la Dirección de Recursos Materiales. -----

----- **RESULTANDO** -----

Derivado de la Invitación al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha **seis de marzo** de la presente anualidad, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial **ITP01/2026**, a los siguientes proveedores:

- I. MAL-PER CONSULTORES S.C.**
- II. COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.**
- III. SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIALIZACION MONGUMAR S.A. DE C.V.**

Asimismo simultáneamente se publicó en la página electrónica de la Universidad <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/> con carácter informativo de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

2.- Con fecha **dieciocho de marzo** del año en curso, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones de las bases de invitación, en relación con lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, siendo las personas morales que en dicho acto

Munoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

expresaron interés en participar pero no enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones de las bases de la invitación, las siguientes: -----

Participante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Mal-Per Consultores S.C.	No	No	-----	-----	-----
Comercializadora Fistera S.A. de C.V.	No	No	-----	-----	-----

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones, inciso J) de las bases de invitación, se levantó acta de Junta de Aclaraciones y se entregó copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicó un ejemplar del acta en la página electrónica de la Universidad https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2026/recursos-materiales/itp01/BRN94DDF82B5059_000229.pdf para su notificación a los participantes que no asistieron lo que sustituye la notificación personal. -----

3.- Con fecha **veinticinco de marzo** del actual, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las bases de invitación, procediendo a recibir de acuerdo al orden de registro la propuesta técnica y económica en sobres cerrados y separados, la documentación legal a elección del participante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que la contenga. No siendo motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM. -----

A continuación, se dio apertura a la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido. -----

Participante	Documentación Legal	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Servicios Integrales de Comercialización Mongumar S.A. de C.V.	Si	Si	Si
Mal-Per Consultores S.C.	Si	Si	Si





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Posteriormente, se dio lectura a la propuesta económica, cuyo monto se incluyeron en el acta

Participante	Observaciones	Monto De La Propuesta
Servicios Integrales de Comercialización Mongumar S.A. de C.V.	De la documentación presentada por la persona que asiste a entregar las proposiciones, se observa que no presentó la totalidad de la documentación legal solicitada en el apartado IV. Requisitos para las proposiciones, Anexo N°4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 17 que estableció como requisito presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo la documentación legal siguiente: de la persona moral, identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE, pasaporte o cédula profesional) por lo cual el incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento; en términos del numeral 2. Desechamiento de propuestas del apartado antes mencionado de las Bases de Invitación; motivo por el cual en términos del apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 3. Descalificación de participantes, inciso a) de las Bases de Invitación, se desecha la propuesta presentada.	No se dio lectura al sobre que contiene la propuesta económica.
Mal-Per Consultores S.C.	De la documentación presentada por la persona que asiste a entregar las proposiciones, se observa que no presentó la totalidad de la documentación legal solicitada en el apartado IV. Requisitos para las proposiciones, Anexo N°4 "Formatos	No se dio lectura al sobre que contiene la propuesta económica.

Munoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”, numeral 17 que estableció como requisito presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo la documentación legal siguiente: de la persona moral, identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio, estado de cuenta y escrito de solicitud de pago por transferencia; por lo cual el incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento; en términos del numeral 2. Desechamiento de propuestas del apartado antes mencionado de las Bases de Invitación; motivo por el cual en términos del apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 3. Descalificación de participantes, inciso a) de las Bases de Invitación, se desecha la propuesta presentada.</p>	
--	---	--

Munoz

[Signature]

[Signature]

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, inciso J) de las bases de invitación se levantó acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y se entregó copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicó un ejemplar en la página electrónica de la Universidad <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2026/recursos-materiales/itp01/Acta%20de%20Apertura%20ITP01-2026.pdf> . -----

Por lo anterior y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. Que, en términos de lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas de las bases de invitación, la convocante en conjuntos con las áreas técnicas requirentes del servicio, verificará que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

documentación y requisitos solicitados en las bases de invitación y sus anexos, y hará una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. Criterio de análisis técnico. -----

II. Que, de conformidad con el numeral 3. Criterio de análisis técnico del apartado citado en el considerando anterior, el criterio de análisis técnico es conforme a lo siguiente: -----

a) Evaluación Legal y Administrativa. - La Dirección de Recursos Materiales verificará que la documentación legal y administrativa solicitada en el apartado IV Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica y en el Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" cumpla con los requisitos de las bases de invitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.

b) Evaluación técnica. - La Unidad Los Belenes y la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural, en su carácter de áreas técnicas requirentes del servicio, serán las responsables de verificar que la propuesta técnica en la partida cumpla con los requisitos solicitados en el Anexo N° 1 "Especificación técnica del servicio" en caso de que la propuesta cumpla con lo solicitado las áreas requirentes firmarán de conformidad la aceptación de la misma, en caso de que a juicio del solicitante la propuesta no cumpla técnicamente indicara los puntos que en cada caso se incumpla.

III. Que para efectos de la evaluación económica en términos del numeral 4. Criterio de evaluación económica, del apartado citado en el considerando I, las propuestas que se considerarán para la evaluación económica serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de análisis técnico. -----

IV. Que en términos del numeral 6. Forma de adjudicación, del propio apartado, la convocante en conjunto con las áreas solicitantes verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de invitación, para tal efecto se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo de la partida, por lo que, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio. -----

Por lo que, derivado de dicho análisis, se dictaminó lo siguiente: -----

Licitante	Observaciones
Servicios Integrales de Comercialización Mongumar S.A. de C.V.	Evaluación legal y administrativa. - La Dirección de Recursos Materiales verificó que, el participante no presentó la totalidad de la documentación legal solicitada en el apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>de los requisitos solicitados por la convocante”, numeral 17 que estableció como requisito presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo la documentación legal siguiente: de la persona moral identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE, pasaporte o cedula profesional; por lo cual el incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento; en términos del numeral 2. Desechamiento de propuestas, del apartado antes mencionado de las Bases de Invitación; motivo por el cual en términos del apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 3. Descalificación de participantes, inciso a) de las Bases de Invitación, se desecha la propuesta presentada.</p>
<p>Mal-Per Consultores S.C.</p>	<p>Evaluación legal y administrativa. – La Dirección de Recursos Materiales verificó que, el participante no presentó en su totalidad la documentación legal solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, Anexo N° 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante”, numeral 17 que estableció como requisito presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo la documentación legal siguiente: de la persona moral, identificación original vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE, pasaporte o cedula profesional), comprobante de domicilio, estado de cuenta y escrito de solicitud de pago por transferencia; por lo cual el incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento; en términos del numeral 2. Desechamiento de propuestas, del apartado antes mencionado de las Bases de Invitación; motivo por el cual en términos del apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 3. Descalificación de participantes, inciso a) de las Bases de Invitación, se desecha la propuesta presentada.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, vigente, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y económica es de resolverse: -----

Primero. – Con fundamento en el apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 5. Invitación desierta, de las Bases de invitación y lo establecido en el artículo 40 fracción II del Reglamento





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, toda vez que no se cuenta con el mínimo de tres propuestas susceptibles de análisis y que las dos propuestas presentadas fueron desechadas por no cumplir en su totalidad con los requisitos legales y administrativos establecidos en bases de la invitación, **se declara desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.** -----

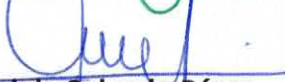
Segundo. - Toda vez que persiste la necesidad de contratar el servicio con el carácter y requisitos solicitados en esta primera invitación, emítase una segunda invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. -----

Tercero. - Notifíquese. - A las personas morales **Servicios Integrales de Comercialización Mongumar S.A. de C.V. y Mal-Per Consultores S.C.** y envíese para su publicación en la página electrónica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/> para su notificación, lo que sustituye la notificación personal.- Así lo proveyeron y firman: -----

"Por la convocante"


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
Directora General de Administración


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales.


Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Proveedores
de la Dirección de Recursos Materiales


Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Jefe del Departamento de Compras y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales

